
	ACTA DE APROBACIÓN DE Póliza	Código: GJ-PR-001-FR-001		
	Macroproceso: Administrativa y Contratación	Gestión y		Versión: 01
	Proceso: Gestión Jurídica			Fecha de Aprobación: 20/0314

<b>Número de Contrato.</b>	<b>CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA UNIERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y ICL DIDACTICAS S.A.S., CONTRATO NUMERO 1811 DE 2021.</b>																
<b>Fecha Suscripción.</b>	Lunes, 27 de diciembre del 2021																
<b>Contratante.</b>	Universidad Distrital Francisco José de Caldas																
<b>Contratista.</b>	ICL DIDACTICA SAS NIT: 899999115-8																
<b>Objeto.</b>	“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y DOCTORADO DE INGENIERÍA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS, ÍTEMS 27,28,29,31,43,44”																
<b>Compañía(s) Aseguradora(s).</b>	SURAMERICANA																
<b>Número de Póliza</b>	3235420-0																
<b>Valor Contrato.</b>	VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.340.660,00 M/CTE)																
<b>Plazo de Ejecución.</b>	SEIS MESES																
<b>Amparos y Vigencias.</b>	<p><b>1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%), plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más. <b>2) AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:</b> Deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá extenderse por el término de ejecución del mismo y dos (2) años más. <b>3) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO:</b> Equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del Contrato, con una vigencia de dos años a partir de la entrega de los equipos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>CUMPLIMIENTO</b></td> <td>02/02/2022</td> <td>03/12/2022</td> <td>\$ 2.334.066,00</td> </tr> <tr> <td><b>SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</b></td> <td>02/02/2022</td> <td>02/08/2025</td> <td>\$ 2.334.066,00</td> </tr> <tr> <td><b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO</b></td> <td>02/08/2022</td> <td>02/08/2024</td> <td>4.668.132,00</td> </tr> </tbody> </table>	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	<b>CUMPLIMIENTO</b>	02/02/2022	03/12/2022	\$ 2.334.066,00	<b>SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</b>	02/02/2022	02/08/2025	\$ 2.334.066,00	<b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO</b>	02/08/2022	02/08/2024	4.668.132,00
COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO														
<b>CUMPLIMIENTO</b>	02/02/2022	03/12/2022	\$ 2.334.066,00														
<b>SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</b>	02/02/2022	02/08/2025	\$ 2.334.066,00														
<b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO</b>	02/08/2022	02/08/2024	4.668.132,00														

<b>Certificado de pago:</b>	Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Firma de las partes:</b>	Six ___ No ___

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

NOTA. De conformidad con la Resolución No. 629 de 2016 artículo 8° - numeral 1. Objetivos de la Interventoría y Supervisión. Tendrá como objetivo corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, el lunes, 14 de febrero de 2022.

Aprobado por:



MILTON JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaborado por

Firma



Nombre. ANDRÉS FELIPE MERCADO ARGEL

Oficina Asesora Jurídica

